

Palabras de la M. General Silvia M^a Casado en la Sesión de Apertura 26 de agosto de 1999

Con la experiencia espiritual de Teresa de Jesús

Queridas hermanas: La fiesta de la Transverberación de Teresa de Jesús que estamos celebrando con tanto gozo, precisamente hoy, reaviva en nosotras el recuerdo de lo fuerte y decisiva que fue esta experiencia de la Santa para nuestro Padre Fundador y que transformó su vida centrándola definitivamente en Jesucristo y sus intereses.

En este momento, a nosotras, la experiencia espiritual de Santa Teresa nos reafirma en el espíritu de amor y de unidad que Nuestro Padre infundió en nuestras primeras hermanas, y nos estimula a proyectarnos al futuro con el fuego apostólico y la audacia que caracterizó el espíritu de la Compañía desde sus orígenes.

Sólo en Jesucristo Camino, Verdad y Vida, nuestro Señor, Maestro y Esposo, podemos aceptar este desafío. Por eso, aunque el Capítulo tenga también tareas jurídicas y administrativas, éstas se inspiran e iluminan en la sabiduría que proviene de nuestro conocimiento y amor a Jesucristo y de nuestra dedicación a la extensión del Reino.

Así como el Capítulo anterior se cerró con un ferviente acto de fe en Jesucristo y con una opción decidida de seguirlo radicalmente, hoy, nosotras, en la apertura del XIV Capítulo General, ratificamos esa misma fe y opción, convencidas de que sólo en Jesucristo y a partir de Él, la Compañía puede conocerse y entenderse a sí misma, salir de sí y proyectarse "haciendo nuevas todas las cosas" en su misión de evangelizar educando.

El Capítulo, don del Espíritu

El Capítulo General es un don del Espíritu Santo a la Iglesia, no es un acontecimiento privado referido solamente a la Compañía, es un acontecimiento eclesial, porque la renovación del Instituto y la riqueza espiritual que supone se derrama sobre la Iglesia y sobre el mundo. Por eso, hemos de vivirlo como una experiencia pascual con lo que implica de cruz y de esperanza, de muerte y de resurrección.

Estamos reunidas aquí 63 hermanas provenientes de las partes del mundo donde la Compañía está presente, 34 que participan por primera vez en un Capítulo General. Aun perteneciendo a distintas Provincias sabemos bien que no estamos aquí para representar a pequeños grupos de diversas tendencias u opiniones particulares propias de una Provincia. No obstante, será tanto más valiosa nuestra aportación para un discernimiento si cada una de nosotras reflejamos nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra formación y nuestro conocimiento vital de la realidad. Este es un momento privilegiado para vivir todas, como Compañía de Santa Teresa de Jesús, la responsabilidad común de discernir y tomar las decisiones que más puedan promover la vitalidad de la Compañía entera, en fidelidad a su carisma y al momento histórico.

Nuestro discernimiento con sus tiempos de reflexión, deliberación e intercambio, debe culminar en la unidad de las decisiones que tomemos. Unidad que no elimina la diversidad de la riqueza de los dones personales de cada una de nosotras y de las culturas en las que la Compañía está presente, ni la variedad de las situaciones en las que actuamos. Es la unidad de mentes y corazones, fruto de la acción del Espíritu Santo, la que multiplica las fuerzas de la Compañía y sostiene nuestra acción apostólica dándole consistencia eclesial y vigor evangélico.

El discernimiento exige de nosotras la auténtica libertad de espíritu para hacer nuestras aportaciones con toda lealtad y, también, la humildad y desasimiento de nosotras mismas, reconociendo la verdad que se nos da a través de las demás hermanas. El diálogo franco, sencillo, fraterno, y la disponibilidad para acoger los puntos de vista diferentes a los propios, son caminos por los que el Espíritu Santo nos conduce a una mayor convergencia en la búsqueda de la voluntad de Dios.

El Capítulo General, como suprema autoridad de la Compañía, tiene la responsabilidad de elegir a la Superiora General y su Consejo. Para esta importante y delicada tarea, necesitamos un ambiente de oración, de sereno discernimiento, que nos ayude a abrir nuestra mente y nuestro corazón a la luz y la gracia del Espíritu Santo, para ser una mediación dócil y humilde de la voluntad de Dios.

Nos ha parecido conveniente proponer a la aprobación del Capítulo el realizar las elecciones, en un proceso de especial discernimiento que nos ilumine y ayude a asumir nuestra responsabilidad personal con paz y rectitud de corazón. Hemos pensado que nos puede acompañar y orientar el discernimiento el P. José Ma. Arnáiz, SM.

Es también competencia del Capítulo decidir sobre asuntos propios de la Compañía para promover su vida espiritual y apostólica, proteger su patrimonio espiritual, y afianzar su unidad y universalidad. Un auténtico discernimiento sobre las aportaciones de los Capítulos Provinciales acerca del tema capitular, “Vivencia creativa de nuestro carisma en diálogo con la cultura en transición”, nos pondrá en condiciones de encontrar los caminos de conversión al amor en una más profunda comprensión de nuestra identidad vocacional y las mejores respuestas que la Compañía debe ofrecer, en comunión con la Iglesia, al mundo actual.

En el comienzo del Tercer Milenio

La Iglesia vive en estos años de final de milenio un especial fervor, como saboreando con júbilo y con una nueva iluminación que Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre¹, una fuerte experiencia de conversión con la clara conciencia de lo que ha vivido en los dos mil años precedentes y la urgencia vehemente de llevar la Buena Nueva a todos los pueblos.

En sintonía con la Iglesia celebremos con reconocimiento, sorpresa y alegría esta providencial oportunidad del Capítulo que hoy iniciamos, y que, por las circunstancias históricas que concurren, tiene un relieve especial para la Compañía, que vive en todas las Provincias – como se lee en los Documentos de los Capítulos – el “acoso” de tantas formas

¹ Hebreos 13,8

de pobreza en la sociedad, la responsabilidad ineludible de su misión de educar y la tensión crítica de sentirse sobrepasada por la continua disminución de sus fuerzas vivas y por la posible tentación de la desesperanza.

El Capítulo tiene también la competencia de individuar qué aspectos de las Constituciones necesitan ser modificados² y solicitar a la Santa Sede su aprobación.

En la carta del 15 de septiembre de 1998 dirigida a todas las Hermanas de la Compañía les indicaba que “no vemos la posibilidad de presentar al Capítulo el nuevo texto de las Constituciones totalmente elaborado para su aprobación”. Sin embargo, presentaremos a las capitulares, con carácter consultivo, una posible estructura que nos ha parecido la más adecuada y algunos capítulos que ya tenemos elaborados. Consideramos conveniente conocer la opinión del Capítulo antes de que el próximo Gobierno General se aboque a continuar este trabajo, laborioso y difícil, de la elaboración de un nuevo texto de las Constituciones.

Una palabra final de agradecimiento

No puedo terminar sin manifestar mi gratitud, principalmente a Dios que me ha acompañado y sostenido con su amor y fidelidad, que me ha salido siempre al encuentro supliendo con tanta solicitud mis deficiencias, y ha compensado mi deseo de servir dándome un conocimiento y un amor a la Compañía, a Nuestro Padre, a Teresa de Jesús, infinitamente más grande de lo que yo hubiera podido pedir o desear.

Agradezco a ustedes, Hermanas de la Curia General, su fidelidad y entrega generosa, que no ha escatimado ni tiempo ni sacrificio, en un servicio que requiere tanto olvido y desprendimiento personal, y por su rectitud en la búsqueda de la voluntad de Dios para la vida de la Compañía y su misión. Gracias por su afecto y apoyo fraterno, que bien sé son fruto de su fe y de su vida de oración.

Gracias también a todas las Hermanas, a ustedes Hermanas capitulares y a las que estando lejos, están tan presentes hoy, aquí.

Quiero tener también una palabra de gratitud para tantas personas que nos han manifestado su amistad y aprecio por la Compañía, y que en diferentes ocasiones nos han prestado su ayuda fraterna e incondicional.

A la Virgen confío la vida de la Compañía, a cada una de mis Hermanas, con la seguridad de que Ella fortalecerá y estimulará nuestra entrega al amor de Cristo y al Reino.

² Constituciones, art. 128